PERÚ | Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

IESTP MAC MANUEL AREVALO CACERES LOS OLIVOS

PROSPECTO DE ADMISIÓN 2023

CARRERAS PROFESIONALES

- COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
- INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
- ENFERMERÍA TÉCNICA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

MANUEL ARÉVALO CÁCERES

REVALIDADO POR EL MINISTERIO DE EDUACIÓN CON R.M. Nº 0688-2006-ED

RESEÑA HISTORICA DE LA CREACIÓN DEL I.E.S.T.P. MANUEL ÁREVALO CÁCERES

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "MANUEL AREVALO CACERES", fue creado el 13 de agosto de 1986, mediante la R.M. N°508-86-ED.

Se crea con el nombre de MANUEL AREVALO CACERES en homenaje a un ilustre peruano, político e insigne luchador social; quien fuera diputado por La Libertad, en el Congreso Constituyente.

En la actualidad el IESTP MAC está ubicado en la Av. Los Alisos N.º 950, siendo el único Instituto Público del distrito.

Actualmente contamos con 750 alumnos, entre las tres carreras y ambos turnos.

Con el accionar dinámico y progresista del I.E.S.T.P. "MAC", ponemos a disposición de los postulantes de lima norte tres alternativas profesionales, carreras profesionales de tres años de estudios, con la firme voluntad de satisfacer en parte sus expectativas, de labrarse una profesión de nivel superior altamente competitivo para generar empleo a través de microempresas productivas y de servicios en el distrito de Los Olivos y del país.

Estando comprometidos toda la familia arevalina en lograr ser una institución Educativa licenciada líder en educación tecnológica en nuestra jurisdicción y en Lima Norte, por la calidad del servicio educativo que oferta con buena infraestructura, tecnología innovadora y por sus egresados con mentalidad empresarial creativa e innovadora que respondan a la exigencia laboral de un mundo globalizado.

Resolución de Creación

- **Resolución Ministerial N°508-86-ED.**
- **Fecha: 13 de agosto 1986**

Resolución de Funcionamiento

- **Resolución Ministerial N°0428-94-ED.**
- **Fecha: 06 de mayo 1994**

Resolución de Revalidación

- **Resolución Ministerial N°0688-2006-ED.**
- **Fecha: 12 de Setiembre 2006**

Funcionamiento de los turnos:

Mañana	• 08:00 a 16:00 Hrs.
Noche	• 16:00 a 22:00 Hrs.

PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “MANUEL ARÉVALO CÁCERES”, está ubicado en Lima Norte, en la Urb. Carlos Cueto Fernandini del distrito de Los Olivos.

Actualmente, el distrito cuenta con una población que supera los 376 000 habitantes; es colindante con los distritos de San Martín de Porres, Independencia, Comas y Puente Piedra.

Actualmente el IESTP MANUEL AREVALO CACERES oferta tres Programas de Estudios:

- Computación e Informática
- Enfermería Técnica.
- Industrias Alimentarias

Nuestro Instituto se viene adaptando rápidamente a los avances del mundo contemporáneo, tanto en la ciencia como en la tecnología, por lo que incorpora dichos cambios en el proceso de enseñanza aprendizaje, poniéndose a la vanguardia de estos conocimientos con la aplicación del Nuevo Diseño Curricular Básico, basado en el enfoque por competencias.

El principio de la calidad educativa es nuestra principal preocupación. Por lo que, nuestro personal docente está altamente calificado para servir a nuestros usuarios, actualizando permanentemente nuestros planes de estudios.

Nuestra Institución, comprometida con los cambios e innovaciones, promueve y mantiene convenios y alianzas estratégicas con instituciones, empresas públicas y privadas, para diseñar nuevas estrategias educativas que nos permitan articular las reales demandas del sector productivo y el proceso de formación profesional. De esta manera, actualiza sus planes de estudio de sus módulos técnicos profesionales, dentro de los objetivos establecidos en la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes № 30512, su Reglamento D.S № 010-2017- MINEDU y los Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior RVM N° 049-2022-MINEDU.

Nuestros estudiantes además de lograr su Título Profesional a nombre de la Nación; como plus adicional podrán obtener certificación en idioma extranjero, en informática, mediante nuestros talleres, por ser hoy en día requisitos indispensables para cualquier puesto de trabajo.

Por lo que cada vez, más jóvenes optan por una formación profesional técnica integral, intentando lograr una vacante en nuestra institución, con gran esfuerzo, dado que el INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO “MANUEL AREVALO CACERES” Desea

éxitos a cada uno de los jóvenes postulantes y dar la más cordial bienvenida a los futuros estudiantes.

Por lo expresado, como directora general de este prestigioso IESTP, me queda agradecer la confianza depositada en esta Casa de Estudios y mi compromiso de promover la mejora continua de la organización.

Mg. Yolanda Mercedes Calla Montoya
Directora General (e) IESTP MAC

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

PERSONAL DIRECTIVO

DIRECTORA GENERAL Mg. Yolanda Mercedes Calla Montoya

PERSONAL JERÁRQUICO

JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA Lic. Betty Yris Cortez Sarmiento

SECREATARÍA ACADÉMICA CPC. Betty Doris Guevara Garibay

COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADMISIÓN 2023

DIRECTORA GENERAL Mg. Yolanda Mercedes Calla Montoya

JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA Lic. Betty Yris Cortez Sarmiento

UNIDAD ADMINISTRATIVA David Alfredo Flores Ramos

Resolución Directoral N.º 04-2023-DG-IESTP- MAC

Los Olivos 09 de enero del 2023

La Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres" del Distrito de los Olivos:

VISTO:

La propuesta de Reglamento y Prospecto de Admisión presentado por la Comisión Central de Admisión 2023, que regirá todo el proceso de Admisión en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Manuel Arévalo Cáceres" del Distrito de los Olivos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación y funcionamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

Que, el Artículo 14 de la Ley Nº 30512, que se refiere al proceso de Admisión a los programas de estudios a los Institutos y Escuelas de Educación Superior; las convocatorias para la admisión a los programas de estudios son responsabilidad de cada IES y EEST.

Que, el Reglamento Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes D.S. Nº 010-2017-MINEDU en el capítulo IV PROCESOS DE ADMISIÓN, Artículo 24. Determinación de vacantes, numeral 24.2. El número de vacantes del IES y la EEST públicos es aprobado por la DRE o Educatec, según corresponda, bajo criterios de pertinencia, capacidad institucional, operativa, docente y presupuestal, de acuerdo con lo establecido por la Ley y las normas que emite el MINEDU.

Que, el Reglamento Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes D.S. Nº 010-2017-MINEDU en el capítulo IV PROCESOS DE ADMISIÓN, Artículo 26. Establece las modalidades de admisión.

Que, los Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior R.V.M. Nº 049-2022-MINEDU en el Ítem 12.1 Admisión, define y caracteriza el proceso mediante el cual los estudiantes acceden a una vacante de un programa de estudios que oferta el IESTPMAC.

La convocatoria y los procedimientos para la admisión a los programas de estudios son responsabilidad del IESTP-MAC.

Durante el proceso de admisión en el instituto, garantiza lo dispuesto en la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la Ley Nº 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones - PIR, la ley 29600, Ley que Fomenta la Reinserción Escolar por Embarazo, la Ley Nº 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, la Ley 29643 Ley que otorga protección a la persona con discapacidad de la Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, en cuanto sea aplicable, y otras normas según corresponda

Que, el D.S. Nº 028-2007-ED, Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Publicas, regula este tipo de actividades y las demás disposiciones legales vigentes.

RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR, el Reglamento y Prospecto de Admisión 2023, constituido por el Reglamento de Admisión, la Guía del Postulante y el Temario de evaluación respectivo.

SEGUNDO. - APROBAR, el cronograma y la fecha de aplicación de la Prueba de Admisión, que se realizará el día domingo 02 de abril de 2023.

TERCERO. - DISPONER, la publicación y distribución del Prospecto de Admisión 2023, encargándose de esta acción a la Comisión Central de Admisión.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. Yolanda Mercedes Calla Montoya
Directora General (e) IESTP MAC

I.E.S.T.P. MANUEL AREVALO CACERES

Ser una institución educativa acreditada, líder en la educación superior tecnológica de nuestra jurisdicción y Lima norte para el año 2026, con calidad de servicio educativo, moderna infraestructura, tecnología, con vocación a la innovación e investigación tecnológica y egresados con mentalidad empresarial y creativa. Implementando una nueva carrera técnica, que respondan a las exigencias laborales de un mundo globalizado para el 2023.

VISIÓN

Formar profesionales técnicos productivos competentes, con excelencia formativa en situaciones reales de trabajo para ejercer su profesión con eficiencia, capaces de promover y crear fuentes de trabajo demostrando su alto nivel ético, basado en principios y valores sociales de una cultura de paz y progreso, comprometidos con la conservación del medio ambiente en mejorar la condición de vida de su familia y contribuir con el desarrollo de la realidad local, regional y nacional.

MISIÓN

LIDER EN LA FORMACIÓN TECNOLOGICA EN LIMA NORTE

SERVICIOS

- Carne de ½ pasaje
- Practicas pre-Profesionales en empresa públicas, privadas (convenios intersectoriales)
- Título de Profesional Técnico a Nombre de la Nación
- Turnos: Mañana (08:00 – 13:00) y noche (17:30 –22:00)
- Visitas y pasantías a empresas del sector productivo y de servicios
- Enseñanza gratuita (no se paga mensualidades)
- Seminario y conferencias para todas las especialidades, con participación de empresas públicas y privadas

COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

PERFIL PROFESIONAL

1. El profesional Técnico egresado de la carrera de Computación e informática tiene las siguientes características:
2. Conoce la estructura y el funcionamiento del computador, el procesamiento de datos, las técnicas y los lenguajes de programación y los principales sistemas operativos para ejecutar las tareas relacionadas con la carrera.
3. Analiza y diseña programas de procesamiento de datos de acuerdo con las reglas de los lenguajes de programación para su aplicación en campo comercial industrial y otros.
4. Conoce y maneja los lenguajes de programación, utilizados para optimizar la resolución de problemas de procesamiento de carácter científico-técnico, comercial, etc.
5. Selecciona y aplica las técnicas más adecuadas para el análisis, diseño, y programación de un sistema de procesamiento de datos, acorde con el lenguaje usado.
6. Diseña diagrama de flujo, para representar gráficamente los pasos en la solución de un problema utilizando la simbología adecuada.
7. Desarrolla programas confiables y eficientes, para las diversas clases de requerimientos empresariales, utilizando los diferentes frameworks (Symfony2, Laravel, SpringMVC, Struts 2, etc.)
8. Organiza y dirige el procesamiento de datos en una empresa, seleccionando el personal y equipos necesarios.
9. Conoce los fundamentos, principios, organización y estructura de los sistemas operativos para su manejo de computadoras mayores.
10. Participa en la evaluación de alternativas para la utilización del computador en un ambiente del teleproceso local o remoto, interconectado con otras computadoras, aplicando los conocimientos y habilidades adquiridas.
11. Desarrolla páginas web, utilizando sistema de gestión de contenidos (WordPress, Drupal, Joomla, etc.).

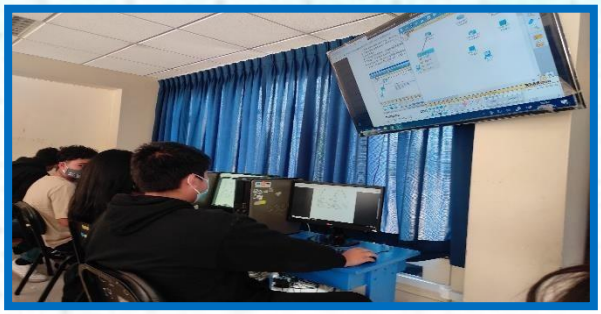

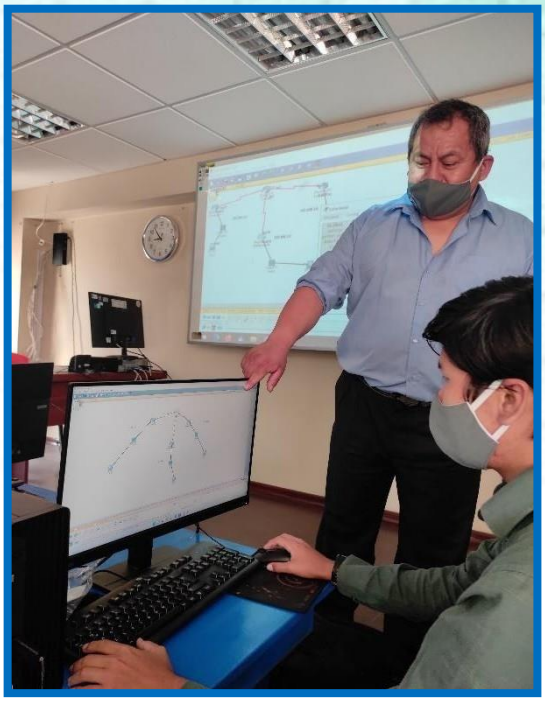

CAMPO LABORAL

- Administración de centro de cómputo.
- Analista de Programación de sistemas.
- Analista Diseñador Web.
- Diseño gráfico publicitario.
- Especialista en ensamblaje y reparación de Computadoras.
- Especialista en redes.
- Formación de Empresa de servicios en computación.
- Opcionalmente como docente técnico de la especialidad.

TÍTULO

PROFESIONAL TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

DURACIÓN

3 AÑOS

TURNO

MAÑANA

NOCHE

PLAN CURRICULAR-MODULO TRANSVERSAL

	MÓDULOS	UNIDADES DIDACTICAS	HORAS POR SEMESTRE						UNIDADES DIDÁTICAS		MÓDULOS EDUCATIVOS		TOTAL HORAS
			I	II	III	IV	V	VI	HORAS	CREDITOS	HORAS	CREDITOS	
MÓDULOS TRASNVERSALES	COMUNICACIÓN	Técnicas de la Comunicación	2						36	1.5	72	3	810
		Interpretación y Producción de Textos		2					36	1.5			
	MATEMÁTICA	Lógica y Funciones	2						36	1.5	72	3	
		Estadística General		2					36	1.5			
	SOCIEDAD Y ECONOMÍA	Sociedad y Economía en la Globalización			3				54	2	54	2	
	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible			3				54	2	54	2	
	ACTIVIDADES	Cultura Física y Deporte	2						36	1.5	72	3	
		Cultura Artística		2					36	1.5			
	INFORMÁTICA	Informática e Internet	2						36	1.5	72	3	
		Ofimática		2					36	1.5			
	IDIOMA EXTRANJERO	Comunicación Interpersonal				2			36	1.5	72	3	
		Comunicación Empresarial					2		36	1.5			
	INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA	Fundamentos de Investigación		2					36	1.5	144	6	
		Investigación e Innovación Tecnología			2				36	1.5			
		Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica				4			72	3			
	RELACIONES ENTORNO DEL TRABAJO	Comportamiento Ético					2		36	1.5	72	3	
		Liderazgo y Trabajo en Equipo						2	36	1.5			
	GESTION EMPRESARIAL	Organización y Constitución de Empresas					2		36	1.5	72	3	
		Proyecto Empresarial						2	36	1.5			
	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Legislación e Inserción Laboral						3	54	2	54	2	

PLAN CURRICULAR-MODULO TÉCNICOS PROFESIONALES

	MÓDULOS	UNIDADES DIDACTICAS	HORAS POR SEMESTRE						CRÉDITOS		MÓDULOS EDUCATIVOS	
			I	II	III	IV	V	VI	CRÉDITOS U.D.	CRÉDITOS MÓDULARES	HORAS U.D	TOTAL DE HORAS
MÓDULOS TÉCNICOS-PROFESIONALES	MP Nº 01 Gestión de Soporte Técnico, Seguridad y Tecnologías de la Información y Comunicación	Organización y Administración del Soporte Técnica	4						3	31	72	756
		Integración de las Tecnologías de Información y Comunicación	4						3		72	
		Mantenimiento de Equipos de Computo	6						4		108	
		Reparación de Equipo de Computo		6					4		108	
		Didáctica en uso de Recursos Informáticos		2					2		36	
		Diseño de Redes de Comunicación	5						4		90	
		Instalación y Configuración de Redes de Comunicación		4					3		72	
		Herramientas de Gestión de Redes de Comunicación		3					2		54	
		Seguridad Informática	3						2		54	
		Administración de Redes		2					2		36	
		Software de Servidores de Red		3					2		54	
	MP Nº 02 Desarrollo de Software y Gestión de Base de Datos	Análisis y Diseño de Sistemas			6				5	35	108	828
		Herramientas de Desarrollo de Software			6				4		108	
		Taller de Base de Datos			4				3		72	
		Metodologías de Desarrollo de Software				2			2		36	
		Taller de Programación Concurrente				8			6		144	
		Taller de Programación Distribuida				8			6		144	
		Lógica de Programación			2				2		36	
		Taller de Modelamiento de Software			4				3		72	
		Administración de Base de Datos				6			4		108	
	MP Nº 03 Gestión de Aplicaciones para Internet y Producción Multimedia	Diseño Gráfico					5		4	35	90	846
		Animación de Gráficos					5		4		90	
		Herramientas Multimedia					4		3		72	
		Producción Audiovisual						6	4		108	
		Diseño Web					4		3		72	
		Taller de Programación Web						10	8		180	
		Comercio Electrónico						3	2		54	
		Aplicaciones Móviles						4	3		72	
		Gestión y Administración Web					6		4		108	
HORAS	TOTAL DE HORAS Módulos Técnico Profesionales		22	20	22	24	24	23	101	101	2430	2430
	TOTAL DE HORAS Módulos Transversales		8	10	8	6	6	7	33	33	810	810
	TOTAL DE HORAS SEMANALES		30	30	30	30	30	30				
	TOTAL DE HORAS Y CREDITOS		540	540	540	540	540	540	134	134	3240	3240

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

PERFIL PROFESIONAL

Profesional Técnico egresado de la carrera de Industrias Alimentarias tiene las siguientes características:

1. Planifica, dirige y controla los recursos de una industria, valiéndose de medios y procedimientos científicos y técnicos para la fabricación de productos alimenticios, provenientes de las actividades agrícolas y pecuarias con el fin de lograr productos de mayor agregado y con calidad comprobada.
2. Selecciona utilizando criterios técnicos; maquinarias, equipos herramientas y materiales necesarios para el funcionamiento de plantas industriales alimentarias.
3. Aplica conocimientos científicos y tecnológicos en la conservación de productos alimenticios.
4. Usa técnicas de gestión empresarial para ejecutar proyectos de Industrias Alimentarias en el ámbito local, zonal y regional.
5. Aplica una técnica de procesos alimenticios recurriendo al uso adecuado de conservadores, saborizantes colorantes y antioxidantes necesarios en dichos procesos.
6. Asesora, controla y supervisa el personal a su carga para garantizar el funcionamiento dinámico de la empresa.
7. Aplica conocimientos de Higiene Industrial para mantener en estado óptimo los diferentes elementos que integran el equipo productivo.
8. Aplica conocimientos de inglés técnico para leer, comprender, redactar, traducir diferente tipo de información técnica en inglés, así como comunicarse en forma oral utilizando este idioma.
9. Utiliza medios informáticos, herramientas de ofimática para realizar y procesar información concerniente a su entorno laboral.
10. Aplica las normas de ética y es capaz de trabajar en equipo en el marco de un tipo de organización laboral.

CAMPO LABORAL

- Tecnólogo en fábricas de Industria Alimentaria: Productos lácteos, fideos, frutales, legumbres y otros.
- Tecnólogo en fábricas de conservas: frutas, pescado, carnes y otros.
- En laboratorios como técnico de control de calidad de productos alimenticios.
- En laboratorios para realzar análisis químicos de materia prima, insumos y otros ingredientes usados en la fabricación de productos alimenticios.
- Formación de su microempresa de productos alimenticios. Asistente de Ingeniería de alimentos.
- Opcionalmente como docente técnico de la especialidad.

TÍTULO

PROFESIONAL TÉCNICO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

DURACIÓN

3 AÑOS

TURNO

MAÑANA

NOCHE

PLAN CURRICULAR-MODULO TRANSVERSAL

	MÓDULOS	UNIDADES DIDACTICAS	HORAS POR SEMESTRE						UNIDADES DIDÁTICAS		MÓDULOS EDUCATIVOS		TOTAL HORAS
			I	II	III	IV	V	VI	HORAS	CREDITOS	HORAS	CREDITOS	
MÓDULOS TRASNVERSALES	COMUNICACIÓN	Técnicas de la Comunicación	2						36	1.5	72	3	810
		Interpretación y Producción de Textos		2					36	1.5			
	MATEMÁTICA	Lógica y Funciones	2						36	1.5	72	3	
		Estadística General		2					36	1.5			
	SOCIEDAD Y ECONOMÍA	Sociedad y Economía en la Globalización			3				54	2	54	2	
	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible			3				54	2	54	2	
	ACTIVIDADES	Cultura Física y Deporte	2						36	1.5	72	3	
		Cultura Artística		2					36	1.5			
	INFORMÁTICA	Informática e Internet	2						36	1.5	72	3	
		Ofimática		2					36	1.5			
	IDIOMA EXTRANJERO	Comunicación Interpersonal				2			36	1.5	72	3	
		Comunicación Empresarial					2		36	1.5			
	INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA	Fundamentos de Investigación		2					36	1.5	144	6	
		Investigación e Innovación Tecnología			2				36	1.5			
		Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica				4			72	3			
	RELACIONES ENTORNO DEL TRABAJO	Comportamiento Ético					2		36	1.5	72	3	
		Liderazgo y Trabajo en Equipo						2	36	1.5			
	GESTION EMPRESARIAL	Organización y Constitución de Empresas					2		36	1.5	72	3	
		Proyecto Empresarial						2	36	1.5			
	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Legislación e Inserción Laboral						3	54	2	54	2	

PLAN CURRICULAR-MODULO TÉCNICOS PROFESIONALES

	MÓDULOS	UNIDADES DIDACTICAS	HORAS POR SEMESTRE						CRÉDITOS		MÓDULOS EDUCATIVOS	
			I	II	III	IV	V	VI	CRÉDITOS U.D.	CRÉDITOS MÓDULARES	HORAS U.D	TOTAL DE HORAS
MÓDULOS TÉCNICOS-PROFESIONALES	MP Nº 01 Tecnología de Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	Planificación y Organización de la Producción de Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	2						1.5	20	36	504
		Materias Primas e Insumos en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	4						3		72	
		Seguridad e Higiene en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	2						1.5		36	
		Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	2						1.5		36	
		Control de Calidad en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	4						3		72	
		Procesos para Productos de Frutas	6						4		108	
		Procesos para Productos de Hortalizas y Azucares		6					4		108	
		Innovación Tecnológica en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	2						1.5		36	
	MP Nº 02 Tecnología de Productos Lácteos y Derivados	Planificación y Organización de la Producción de Productos Lácteos y Derivados		2					1.5	21.5	36	504
		Materias Primas e Insumos en Productos Lácteos y Derivados		4					3		72	
		Seguridad e Higiene para Productos Lácteos y Derivados		2					1.5		36	
		Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Productos Lácteos y Derivados		2					1.5		36	
		Control de Calidad en Productos Lácteos y Derivados		4					3		72	
		Procesos para Productos Lácteos y Derivados			10				8		180	
		Innovación Tecnológica de Productos Lácteos y Derivados			4				3		72	
	MP Nº 03 Tecnología de Productos Cárnicos e Hidrobiológicos	Planificación y Organización de la Producción de Productos Cárnicos e Hidrobiológicos			2				1.5	20	36	468
		Materias Primas e Insumos en Productos Cárnicos e Hidrobiológicos			2				1.5		36	
		Seguridad e Higiene en Productos Cárnicos e Hidrobiológicos			2				1.5		36	
		Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Productos Cárnicos e Hidrobiológicos			2				1.5		36	
		Control de Calidad para Productos Cárnicos e Hidrobiológicos				4			3		72	
		Procesos para Productos Cárnicos e Hidrobiológicos				10			8		180	
		Innovación Tecnológica en Productos Cárnicos e Hidrobiológicos				4			3		72	

	MÓDULOS	UNIDADES DIDACTICAS	HORAS POR SEMESTRE						CRÉDITOS		MÓDULOS EDUCATIVOS	
			I	II	III	IV	V	VI	CRÉDITOS U.D.	CRÉDITOS MÓDULARES	HORAS U.D	TOTAL DE HORAS
MÓDULOS TÉCNICOS-PROFESIONALES	MP Nº 04 Tecnología de Productos de granos y Tubérculos	Planificación y Organización de la Producción de Productos de Granos y Tubérculos				2			1.5	21	36	504
		Materias Primas e Insumos en Productos de Granos y Tubérculos				4			3		72	
		Seguridad e Higiene en Productos de Granos y Tubérculos					2		1.5		36	
		Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Productos de Granos y Tubérculos					3		2		54	
		Control de Calidad para Productos de Granos y Tubérculos					4		3		72	
		Procesos para Productos de Granos y Tubérculos					9		7		162	
		Innovación Tecnológica en Productos de Granos y Tubérculos					4		3		72	
	MP Nº 05 Tecnología de Bebidas Industriales	Planificación y Organización de la Producción de Productos Cárnicos e Hidrobiológicos					2		1.5	18.5	36	450
		Materias Primas e Insumos en Productos Cárnicos e Hidrobiológicos						2	1.5		36	
		Seguridad e Higiene en Productos Cárnicos e Hidrobiológicos						2	1.5		36	
		Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Productos Cárnicos e Hidrobiológicos						3	2		54	
		Control de Calidad para Productos Cárnicos e Hidrobiológicos						4	3		72	
		Procesos para Productos Cárnicos e Hidrobiológicos						9	7		162	
		Innovación Tecnológica en Productos Cárnicos e Hidrobiológicos						3	2		54	
HORAS	**TOTAL DE HORAS Módulos Técnico Profesionales**		22	20	22	24	24	23	101	101	2430	2430
	TOTAL DE HORAS Módulos Transversales		8	10	8	6	6	7	33	33	810	810
	TOTAL DE HORAS SEMANALES		30	30	30	30	30	30				
	TOTAL, DE HORAS Y CREDITOS		540	540	540	540	540	540	134	134	3240	3240

ENFERMERÍA TÉCNICA

PERFIL PROFESIONAL

El profesional técnico egresado de la carrera "Enfermería Técnica", será capaz de desempeñar eficientemente

1. Dar atención de enfermería al individuo, familia y comunidad, tomando en cuenta el proceso de enfermería y el proceso salud enfermedad, con énfasis de Atención Primaria.
2. Participar en campañas de prevención de enfermedades transmisibles o infectocontagiosas, incluyendo la vacunación y otras medidas.
3. Desarrollar acciones de educación para la salud, con énfasis en saneamiento ambiental y otros aspectos que tipifican la problemática de salud.
4. Efectuar acciones concretas de saneamiento ambiental; tal como, organización de la comunidad y orientación en la construcción y mantenimiento de letrinas, recolección y eliminación de basura, entre otras.
5. Valorar el estado del paciente e individuo, a través del control de signos vitales, así como la interpretación, registro e informe de los datos hallados.
6. Realizar examen básico de salud bucal y acciones preventivas promocionales de fácil manejo.
7. Brindar apoyo psicológico al paciente, familia y personas en general, en los casos requeridos evidenciando, asimismo, buen trato en su actuar profesional.
8. Administrar medicamentos por vía oral y parenteral, siguiendo las técnicas específicas en cada caso y prescripción médica.
9. Dar atención de enfermería al niño permanentemente sano, colaborando en la valoración de su proceso de crecimiento y desarrollo, protegiendo su salud mediante inmunizaciones y otras medidas según indicación médica y de enfermería.
10. Brindar atención de enfermería en aspectos de nutrición y dietética, participando en la identificación de necesidades o requerimientos dietéticos de paciente o de personas aparentemente sanas y en la educación para consumo de nutrientes propios de localidad, zona o región.
11. Dar atención de enfermería a la mujer con afecciones Gineco obstétricas, siguiendo las técnicas pertinentes e indicaciones médicas y de enfermería.

CAMPO LABORAL

- Trabajo en Hospitales, Centros de salud, Clínicas, ONG's y entidades públicas y privadas.
- Atención particular en Enfermería.
- Atención al niño, al adulto, joven y adulto mayor.
- Formación de su centro asistencial y/o tópico.
- Preparación individual y colectiva para desarrollar profesionalmente en el extranjero.

TÍTULO

PROFESIONAL TÉCNICO EN ENFERMERÍA TÉCNICA

DURACIÓN

3 AÑOS

TURNO

MAÑANA

NOCHE

PLAN CURRICULAR-MODULO TRANSVERSAL

	MÓDULOS	UNIDADES DIDACTICAS	HORAS POR SEMESTRE						UNIDADES DIDÁTICAS		MÓDULOS EDUCATIVOS		TOTAL HORAS
			I	II	III	IV	V	VI	HORAS	CREDITOS	HORAS	CREDITOS	
MÓDULOS TRASNVERSALES	COMUNICACIÓN	Técnicas de la Comunicación	2						36	1.5	72	3	810
		Interpretación y Producción de Textos		2					36	1.5			
	MATEMÁTICA	Lógica y Funciones	2						36	1.5	72	3	
		Estadística General		2					36	1.5			
	SOCIEDAD Y ECONOMÍA	Sociedad y Economía en la Globalización			3				54	2	54	2	
	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible			3				54	2	54	2	
	ACTIVIDADES	Cultura Física y Deporte	2						36	1.5	72	3	
		Cultura Artística		2					36	1.5			
	INFORMÁTICA	Informática e Internet	2						36	1.5	72	3	
		Ofimática		2					36	1.5			
	IDIOMA EXTRANJERO	Comunicación Interpersonal				2			36	1.5	72	3	
		Comunicación Empresarial					2		36	1.5			
	INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA	Fundamentos de Investigación		2					36	1.5	144	6	
		Investigación e Innovación Tecnología			2				36	1.5			
		Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica				4			72	3			
	RELACIONES ENTORNO DEL TRABAJO	Comportamiento Ético					2		36	1.5	72	3	
		Liderazgo y Trabajo en Equipo						2	36	1.5			
	GESTION EMPRESARIAL	Organización y Constitución de Empresas					2		36	1.5	72	3	
		Proyecto Empresarial						2	36	1.5			
	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Legislación e Inserción Laboral						3	54	2	54	2	

PLAN CURRICULAR-MODULO TÉCNICOS PROFESIONALES

	MÓDULOS	UNIDADES DIDACTICAS	HORAS POR SEMESTRE						CRÉDITOS		MÓDULOS EDUCATIVOS	
			I	II	III	IV	V	VI	CRÉDITOS U.D.	CRÉDITOS MÓDULARES	HORAS U.D	TOTAL DE HORAS
MÓDULOS TÉCNICOS-PROFESIONALES	MP Nº 01 Atención primaria en salud	Anatomía Funcional	5						4	31	90	756
		Primeros Auxilios	6						4		108	
		Educación para la Salud		5					4		90	
		Actividades en Salud Pública		9					7		162	
		Asistencia en Inmunizaciones	6						4		108	
		Actividades en Salud Comunitaria		6					4		108	
		Actividades en Epidemiología	5						4		90	
	MP Nº 02 Servicios técnicos de enfermería asistencial	Documentación en Salud			2				1	35	36	828
		Bioseguridad			5				4		90	
		Asistencia Básica Hospitalaria			10				8		180	
		Nutrición y Dietas			5				4		90	
		Procedimientos Invasivos y no Invasivos				4			3		72	
		Asistencia en la Administración de Medicamentos				5			4		90	
		Muestras Biológicas				4			3		72	
		Asistencia al Usuario con Patologías				4			3		72	
		Asistencia al Usuario Quirúrgico				7			5		126	
	MP Nº 03 Servicio técnico de enfermaría especializada	Atención en la salud Materna					5		4	35	90	846
		Salud del Niño y Adolescente					7		5		126	
		Asistencia al Adulto Mayor					7		5		126	
		Asistencia de Enfermería en Salud Mental					5		4		90	
		Asistencia en Fisioterapia y Rehabilitación						7	5		126	
		Asistencia en Salud Bucal						4	3		72	
		Asistencia en Medicina Alternativa						5	4		90	
		Asistencia al Usuario Oncológico						7	5		126	
HORAS	TOTAL DE HORAS Módulos Técnico Profesionales		22	20	22	24	24	23	101	101	2430	2430
	TOTAL DE HORAS Módulos Transversales		8	10	8	6	6	7	33	33	810	810
	TOTAL DE HORAS SEMANALES		30	30	30	30	30	30				
	TOTAL DE HORAS Y CREDITOS		540	540	540	540	540	540	134	134	3240	3240

REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2023

CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

El presente reglamento, establece las normas y procedimientos para regular las acciones académicas y administrativas del Proceso de Admisión 2023 al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "MANUEL AREVALO CACERES" del distrito de Los Olivos, de conformidad con el Art. 14 de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior № 30512, el Reglamento Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes **D.S. N° 010-2017-MINEDU en el capítulo IV PROCESOS DE ADMISIÓN**, Artículo 24. Determinación de vacantes, numeral 24.2. El número de vacantes del IES según corresponda, bajo criterios de pertinencia, capacidad institucional, operativa, docente y presupuestal, de acuerdo con lo establecido por la Ley y las normas que emite el MINEDU.

Artículo 1ro. -
El Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes D.S. N.º 010-2017-MINEDU en el capítulo IV PROCESOS DE ADMISIÓN, Artículo 26. Establece las modalidades de admisión.

Artículo 2do.-
Los Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior R.V.M. N.º 049-2022- MINEDU en el Ítem 12.1 Admisión, define y caracteriza el Proceso mediante el cual los estudiantes acceden a una vacante de un programa de estudios que oferta el IEST-MANUEL AREVALO CACERES. La convocatoria y los procedimientos para la admisión a los programas de estudios son responsabilidad del IESTP-MAC. La metodología de admisión la define cada institución, garantizando el cumplimiento de los principios de mérito, transparencia y equidad.

Artículo 3ero.-
El Proceso de Admisión tiene la finalidad de seleccionar postulantes, que reúnan los requisitos básicos en términos de conocimientos y aptitudes favorables, para seguir estudios superiores en un determinado Programa de Estudios dentro del sistema modular basado en la adquisición de competencias

Artículo 4to.-
Los Programas de Estudios que oferta el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres" de Los Olivos son:

- Computación e Informática
- Enfermería Técnica
- Industrias Alimentarias

CAPITULO II
ALCANCES

Artículo 5to.-
Las disposiciones del presente reglamento serán de estricto cumplimiento en el proceso de admisión, por: La Comisión Permanente de Admisión, Personal Docente, Administrativo, de servicio del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres" y los postulantes al proceso de admisión 2023.

CAPÍTULO III
COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADMISIÓN 2023

Artículo 6to.-
La Comisión Institucional del Concurso de Admisión 2023, está integrada por:

Presidente:	Directora General
Vicepresidente:	Jefe de la Unidad Académica
Secretario:	Secretaria Académica
Tesorero:	Jefe de la Unidad Administrativa

Artículo 7mo.-
Para el desarrollo del Concurso de Admisión 2023 al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres", conformará Sub Comisiones a nivel Institucional.

Artículo 8vo.-
Funciones de la Comisión Institucional del proceso del Examen de Admisión:

a) Planificar, ejecutar y supervisar las acciones académicas y administrativas inherentes al proceso del Examen de Admisión.
b) Hacer constar en acta los acuerdos, con asistencia y rubrica de cada uno de sus miembros.
c) Formar las Sub Comisiones pertinentes:

- Inscripción de postulantes
- Elaboración de la prueba
- Administración de la prueba
- Calificación de la prueba
- Logística y acondicionamiento del local
- Orientación y seguridad al postulante

d) Formular, aprobar, ejecutar la liquidación financiera considerando el presupuesto de ingresos y egresos del Examen de Admisión.
e) Evaluar las solicitudes de exoneración de los primeros lugares, deportistas calificados, personas con discapacidad, PIR, del Servicio Militar Voluntario y otros.
f) Evaluar las solicitudes de reingreso y traslados internos.
g) Adoptar las medidas de seguridad, para garantizar el normal desarrollo del proceso de admisión.
h) Elaborar y aprobar el cuadro de méritos de ingresantes.
i) Presentar el informe académico y económico a las instancias correspondientes.

DE LAS CARRERAS PROFESIONALES Y METAS DE INGRESANTES

Artículo 9no.-

Las carreras profesionales, que ofrece el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres" para el Proceso de Admisión 2023, son las siguientes:

- Computación e Informática
- Enfermería Técnica
- Industrias Alimentarias

Artículo 10mo.-

Las Metas de Ingresantes se detalla en el Anexo N° 02 del presente Reglamento.

CAPÍTULO IV
EXONERACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 11avo. -

Tienen derecho a exoneración del examen de admisión según **D.S № 010-2017-MINEDU**, Art. 26, previo pago de los derechos de inscripción y disponibilidad de vacante, como postulante:

a) Los estudiantes talentosos (primeros lugares egresados de Educación Básica Regular), Educación Básica Alternativa en cualquiera de sus modalidades acreditados por la UGEL durante el año académico 2022.
b) Deportistas Calificados acreditados al año 2022 con Resolución del Instituto Peruano del Deporte.
c) Beneficiarios del Programa de Reparación en Educación, Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones–PIR.
d) Aquellos que están cumpliendo servicio militar voluntario, de conformidad con la normativa vigente.
e) Las personas con discapacidad según lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

Artículo 12avo. –

Tienen derecho a exoneración del examen de admisión los postulantes que hayan alcanzado vacantes por la modalidad del SPAYOV - MAC debidamente acreditados por Resolución Directoral previo pago de los derechos de inscripción como postulante.

Artículo 13avo. –

Los postulantes considerados en los incisos a), b), c), d) y e) del Art. 11 del presente reglamento que excedan el número de vacantes ofertadas de acuerdo a la R.M № 025-2010-ED, inciso 6.2.3, se someterán a un examen de dirimencia en base al cronograma establecido en el presente reglamento.

Artículo 14avo. –

El examen de dirimencia constará de una prueba de conocimientos de 50 preguntas. 25 preguntas de aritmética y 25 preguntas de competencia comunicativa.

Artículo 15avo. –

La adjudicación de las vacantes por las modalidades de exoneración del examen de admisión, se realizará mediante Resolución Directoral.

Artículo 16avo. –

Los postulantes que soliciten exoneración del examen de ingreso por primeros lugares, deberán presentar los documentos señalados en el inciso b) Art. 20 del presente reglamento, acompañando el documento que los acredite en original y visado en la UGEL o DRELM correspondiente.

Artículo 17avo. –
Los postulantes que soliciten exoneración establecidas en el art. 9 y los incisos b) a la e) deberán presentar los documentos señalados en el que acredite su derecho establecido en sus normas correspondientes emitidas por la entidad y/o ministerio correspondiente, asimismo lo establecido en el inciso b) Art. 24 del presente reglamento.

Artículo 18avo. –
Los postulantes de modalidad de Educación Básica Alternativa deberán cumplir estrictamente lo señalado en su reglamento y la visación correspondiente por la DRELM o la UGEL según sea el caso.

CAPÍTULO V
DE LAS MODALIDADES DE ADMISIÓN Y LAS VACANTES

Artículo 19avo. -
El Proceso de Admisión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres", comprende las siguientes formas de acceso:

a) Admisión Ordinaria por Examen, para todos los egresados de educación básica.
b) Admisión por Exoneración; para los que acrediten:
   - El primer y segundo puesto de educación básica en cualquiera de sus modalidades, hasta cubrir el 5% del total de las vacantes.
   - Ser deportistas calificados, acreditados por el Instituto Peruano de Deporte – IPD; o ser Artista Calificado que haya representado al país o a la región, acreditado por el Ministerio de Cultura o la Escuela Superior de Arte; hasta cubrir el 2,5% del total de vacantes.
   - Ser persona con discapacidad, acreditado con el documento original expedido por el CONADIS, hasta cubrir el 2,5% de total de vacantes.
   - Ser beneficiarios del Programa de Reparación en Educación del Plan Integral de Reparaciones –PIR creado por Ley N° 28592; hasta cubrir el 2,5% del total de vacantes.
   - Haber participado en el Servicio de Preparación Académica y Orientación Vacacional – SPAYOV, hasta cubrir el 25% del total de vacantes, en función al Cuadro de Méritos correspondiente. Para el efecto, deberá estar debidamente inscrito como postulante al Concurso de Admisión 2023, con los mismos requerimientos de la modalidad ordinaria, y no adeudar pagos.
c) Ingreso por la modalidad de Traslados interno y externo de Matricula, hasta cubrir el 5% del total de vacantes. La modalidad de traslados será para los estudiantes de educación superior que acrediten:
   - Haber aprobado las Unidades Didácticas correspondientes por lo menos **al primer semestre**, en el Instituto de Educación Superior Tecnológico de procedencia, y que voluntariamente deseen realizar Traslado Externo.
   - Ser estudiante del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres", haber aprobado por lo menos **al primer semestre** y que voluntariamente desee realizar Traslado Interno hacía otra carrera profesional o turno.

Artículo 20avo. –
Los estudiantes en condición de reserva de matrícula y repitencia accederán a una vacante, previa aprobación de solicitud presentada dentro de los plazos establecidos, según cronograma (anexo 1)

Artículo 21avo. –
En el caso que el número de postulantes, con derecho a exoneración del Examen de Admisión o traslado a una Carrera Profesional, sea mayor al de las vacantes ofrecidas, la Comisión Institucional de Admisión procederá a establecer el Cuadro de Méritos basándose en los puntajes que figuran en los Certificados de Estudios.

Artículo 22avo. -
Preparación Académica y Orientación Vacacional – **SPAYOV**. El responsable del programa **SPAYOV**, informara a la comisión sobre los resultados obtenidos por los participantes durante los simulacros. La comisión institucional de admisión seleccionara en estricto orden de mérito, los

primeros puestos, tomando en cuenta el anexo 2 (cuadro de metas de ingresantes 2023)

Artículo 23avo. –
La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana –DRELM, fija el número de Metas de Ingresantes 2023, en base a la normatividad vigente.

CAPÍTULO VI
DE LA INSCRIPCIÓN

Artículo 24avo. –
Los requisitos para postular al Concurso de Admisión, modalidad ordinaria, son los siguientes:

a) Realizar el pago en el Banco de la Nación, a la Cta. Cte. Nº 00000-289094 DRELM-IESTP "MANUEL AREVALO CACERES", por el valor de S/.210.00, consignando el N° del D.N.I del postulante; canjear en Tesorería, el Comprobante del banco de la nación, por el recibo del Instituto, recibiendo la carpeta del postulante con los formularios de inscripción.
b) Llenar los formularios de inscripción.
c) Adjuntar la Constancia de logros de aprendizaje o el Certificados de Estudios del 1º al 5to de secundaria visado por la UGEL.
d) Partida de Nacimiento original y copia del DNI.
e) Dos fotos de frente a color tamaño carné.

En caso de no contar con los requisitos c y d, del presente artículo, deberá llenar la declaración jurada, que es parte de los documentos que contiene la carpeta.

Artículo 25avo. –
Los postulantes exonerados del Examen de Admisión, por ocupar los dos Primeros Puestos de Educación Básica en cualquiera de sus modalidades, deberán presentar los requisitos siguientes:

f) Realizar el Pago en el Banco de la Nación, a la Cta. Cte. Nº 00000-289094 DRELM-IESTP "MANUEL ARÉVALO CÁCERES", por el valor de S/.210.00, consignando el N° del D.N.I del postulante; canjear en Tesorería, el Comprobante del banco de la nación, por el recibo del Instituto, recibiendo la carpeta del postulante con los formularios de inscripción.
g) Llenar los formularios de inscripción.
h) Adjuntar la Constancia de logros de aprendizaje o el Certificados de Estudios del 1º al 5to de secundaria visado por la UGEL
i) Acta original que acredité el Orden de Mérito refrendada por el director de la UGEL, que detalle haber ocupado el 1er o 2do puesto en educación secundaria.
j) Partida de Nacimiento original y vigente, copia del DNI.
k) Dos fotos de frente a color tamaño carné.

Los postulantes que no obtuvieran vacante por esta modalidad, podrán presentarse al Examen de Admisión por la modalidad ordinaria, sin pago adicional.

Artículo 26avo. –
Los postulantes exonerados del Examen de Admisión por ser Deportistas o Artistas Calificados, deberán presentar los requisitos siguientes:

a) Realizar el Pago en el Banco de la Nación, a la Cta. Cte. Nº 00000- 289094 DRELM-IESTP "MANUEL AREVALO CACERES", por el valor de S/.210.00, consignando el N° del D.N.I del postulante; canjear en Tesorería, el Comprobante del banco de la nación, por el recibo del Instituto, recibiendo la carpeta del postulante con los formularios de inscripción.
b) Llenar los formularios de inscripción.
c) Adjuntar la Constancia de logros de aprendizaje o el Certificados de Estudios del 1º al 5to de secundaria visado por la UGEL.
d) Documento original que acredité el mérito obtenido, refrendado por el Instituto Peruano de Deporte – IPD, Ministerio de Cultura o Escuela Nacional Superior de Arte.
e) Partida de Nacimiento original y vigente, copia del DNI.
f) Dos fotos de frente a color tamaño carné.

Los postulantes que no obtuvieran vacante por esta modalidad, podrán presentarse al Examen de Admisión por la modalidad ordinaria, sin pago adicional.

Artículo 27avo. –
Los postulantes exonerados del Examen de Admisión por ser persona con discapacidad, deberán presentar los requisitos siguientes:

a) Llenar los formularios de inscripción.

b) Adjuntar la Constancia de logros de aprendizaje o el Certificados de Estudios del 1º al 5to de secundaria visado por la UGEL.
c) Documento original expedido por la autoridad competente (CONADIS), que acredité tener discapacidad – Ley N° 29973
d) Partida de Nacimiento original y vigente, copia del DNI.
e) Dos fotos de frente a color tamaño carné

Los postulantes que no obtuvieran vacante por esta modalidad, podrán presentarse al Examen de Admisión por la modalidad ordinaria.

Artículo 28avo. –
Los postulantes, exonerados del Examen de Admisión, por ser beneficiarios del Programa de, Reparaciones en Educación del Plan Integral de Reparación – PIR, creado por la Ley N° 28592, deberán presentar los requisitos siguientes:

a) Llenar los formularios de inscripción.
b) Adjuntar la Constancia de logros de aprendizaje o el Certificados de Estudios del 1º al 5to de secundaria visado por la UGEL.
c) Documento original que acredité, ser beneficiarios del Programa de Reparación en Educación del Plan Integral de Reparaciones – PIR creado por la Ley N° 28592.
d) Partida de Nacimiento original y vigente, copia del DNI.
e) Dos fotos de frente a color tamaño carné.

Artículo 29avo. –
Los postulantes que cumplan con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 29248 (Ley del Servicio Militar) tienen el descuento del 50% en el pago de los derechos de inscripción, examen de ingreso, matrícula, pensiones, siempre que se encuentren cumpliendo el servicio militar acuartelado y según corresponda.

Artículo 30avo. –
Los postulantes por Traslado Externo, deberán presentar los siguientes requisitos:

a) Solicitud dirigida al director general de la Institución, mediante Formulario Único de Tramite FUT.
b) Recibo o voucher de pago del Banco de la Nación a la Cta. Cte. N° 0000-289094 DRELM – IESTP "MANUEL ARÉVALO CÁCERES" según la tasa correspondiente publicada en página web institucional.
c) Certificados de Estudios Originales de la Institución de procedencia
d) Partida de Nacimiento original y copia del DNI vigente
e) Silabo de las unidades mencionadas en los Certificados de estudio visados por la autoridad competente de la institución de procedencia.
f) Dos fotos de frente a color tamaño carné en formato digital (jpg, jpeg). Adjuntar al FUT y en un sólo expediente los requisitos b, c, d y e (documentos escaneados en forma nítida) y el requisito f) en entrega adicional. Ingresar documentos por Mesa de Partes Virtual.

Artículo 31avo. –

Los postulantes por Traslado Interno, deberán presentar los requisitos siguientes:

a) Realizar el Pago en el Banco de la Nación, a la Cta. Cte. Nº 00000-289094 DRELM-IESTP "MANUEL AREVALO CACERES", por el valor de S/.270.00, consignando el N° del D.N.I del postulante; canjear en Tesorería, el comprobante del banco de la nación, por el recibo del Instituto, recibiendo la carpeta del postulante con los formularios de inscripción.
b) Llenar los formularios de inscripción.
c) Partida de Nacimiento original y vigente, copia del DNI.
d) Dos fotos de frente a color tamaño carné.
e) Certificados de estudios originales.
f) Los traslados internos a otra Carrera profesional se pueden realizar solo hasta el tercer semestre.

Artículo 32avo. –
Para Cambio de Turno, los estudiantes deberán presentar los requisitos siguientes:

a) Solicitud dirigida a la directora general de la Institución, mediante Formulario Único de Tramite FUT
b) Recibo o voucher de pago del Banco de la Nación a la Cta. Cte. N° 0000-289094 DRELM – IESTP "MANUEL ARÉVALO CÁCERES" según la tasa correspondiente publicada en página web institucional.
c) Boleta de Notas Original.

d) Constancia de Trabajo y/o Declaración Jurada de exposición, de motivo de Cambio de Turno.
e) La aceptación de cambio de turno está sujeto a la disponibilidad de vacantes disponibles.
f) Adjuntar al FUT y en un sólo expediente los requisitos b, c y d (documentos escaneados en forma nítida). Ingresar documentos por Mesa de Partes Virtual.

Artículo 33avo. –
En caso de no cumplir con los procedimientos y/o verificar la falsedad de la Declaración Jurada y documentos correspondientes, el postulante perderá todos los derechos relacionados al Proceso de Admisión y se someterá a las sanciones de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.

Artículo 34avo. –
La inscripción al Concurso de Admisión es por carrera profesional y turno. El postulante deberá indicar en la Solicitud y Ficha de Inscripción la carrera profesional a la cual postula y el turno respectivo.

Artículo 35avo. –
Una vez realizada la inscripción no se acepta por ningún motivo, solicitud de cambio de carrera profesional, de turno, o la devolución del dinero abonado.

Artículo 36avo. –
El Proceso de Inscripción del postulante, puede ser personal o por alguna persona autorizada por el postulante.

Artículo 37avo. –
En la inscripción el postulante recibirá un "Carné del postulante – Declaración Jurada"; en el que se consigna su "código de postulante"; en el que deberá tener una foto reciente tamaño carné.

El postulante no debe firmar ni poner su impresión dactilar (huella digital) en el Carné del Postulante - Declaración Jurada; solo lo hará el día del Examen de Admisión en presencia del Docente del Aula, antes del inicio del Examen.

CAPÍTULO VII
DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 38avo. –
El Cronograma del Proceso de Admisión 2023 es el siguiente:

a) Inscripción al examen de admisión Modalidad Ordinaria, del 16 de enero al 01 de abril del 2023
b) Inscripción de Postulantes Modalidad Exonerados, Traslados, del 1 de marzo al 25 de marzo 2023
c) Solicitud de incorporación por reserva de matrícula o repitencia de semestre del 1 de febrero al 15 de marzo, 2023
d) Publicación de resultados de solicitud de incorporación por reserva y repitencia, el 27 de marzo 2023
e) Evaluación de postulante por exoneración y Traslado comprendido en el artículo 13; el 29 de marzo, 2023
f) Publicación de Exonerados por el servicio de preparación académica y orientación vocacional-SPAYOV, 31 de marzo en la Página Web: http://institutomanuelarevalo.drelm.edu.pe/
g) Publicación de resultados de evaluación Exonerados, Traslados, el 29 de marzo 2023, en la Página Web: http://institutomanuelarevalo.drelm.edu.pe/
h) Publicación del padrón de postulantes aptos de la Modalidad Ordinaria, el 01 de abril 2023, en la Página Web: http://institutomanuelarevalo.drelm.edu.pe/
i) Examen de Admisión: el 02 de Abril 2023, publicación de resultados en la Página Web: http://institutomanuelarevalo.drelm.edu.pe/
j) Procesamiento de expedientes y matricula de ingresantes, del 03 de abril al 21 abril del 2023.

Artículo 39avo. –
El Examen de Admisión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres" consiste en una prueba de tipo objetiva con alternativas múltiples, tiene una duración de 120 minutos, de 9:00 a.m. a 11:00 a.m., debiendo ingresar los postulantes desde las 7:30 a.m. hasta las 8:30 a.m. Los postulantes que no porten su "carné de postulante" o no se presenten a la hora exacta y fecha señalada al Examen de Admisión, no tendrán derecho a reclamo alguno.

Artículo 40avo. –
Los postulantes ordinarios se someten al Examen de Admisión para cubrir las vacantes respectivas por carrera profesional y turno.

Artículo 41avo. –

La prueba del examen de admisión está estructurada en base a preguntas denominadas de selección múltiple, formulada la pregunta, se propone cinco (5) alternativas de respuesta, de las cuales sólo una es verdadera, la misma que después de ser identificada deberá marcarse correctamente en la burbuja correspondiente de la hoja de respuestas (ficha óptica).

El Examen de Admisión se formulará con sesenta preguntas (60) y comprenderá los aspectos siguientes:

ASPECTOS A EVALUAR	PESO
Compresión lectora: Compresión de textos: Análisis de textos, identificación, integración y organización de información y contenido. Niveles de compresión literal, inferencial y crítico.	**30%**
Razonamiento lógico matemático: Compresión, interpretación y resolución de problemas, Conceptos y procedimientos para cálculos básicos y Estadística descriptiva	**20%**
Conocimientos: De las áreas de aprendizaje contempladas en el nivel de Educación Secundaria y Ciclo avanzado de educación básica alternativa.	**35%**
Cultura General: Temas de actualidad nacional y regional	**15%**
TOTAL	**100%**

a) El cuadernillo de evaluación, se realizará un día antes del Examen de Admisión, teniendo en cuenta para ello el banco de preguntas existentes en la institución, este proceso está a cargo de la sub comisión de elaboración de prueba de admisión.
b) Ningún postulante rendirá examen en el local ni aula distinta a los que se ha señalado. De ocurrir esto, su examen obtendrá la calificación de cero.
c) La persona que suplante a un postulante, será puesta a la disposición de las autoridades competentes, para que se le aplica la sanción que corresponda según ley.
d) El postulante que sea sorprendido cometiendo alguna irregularidad durante el desarrollo del examen de selección será invalidado indefectiblemente.
e) Al término del Proceso de Admisión, el instituto elabora y envía el informe final y la liquidación financiera a la DRELM el cual debe contener el número total de postulantes, el número de ingresantes por carrera y nota obtenida por los postulantes.

Artículo 42avo. –
El ingreso al local señalado para rendir el Examen de Admisión, es controlado por el personal designado por la Comisión Institucional de Admisión.

Artículo 43avo. –
Los postulantes deben presentarse al Examen de Admisión en el local y hora señalada, llevando consigo, solamente, Carné de Postulante, Documento Nacional de Identidad (DNI), lápiz negro N° 2B, borrador y tajador.

PROHIBICIONES:

- No debe portar ningún tipo de alhajas, pulseras, aretes, audífonos de música.
- El celular que porte el postulante debe estar totalmente apagado
- Llevar el cabello recogido.
- Portar prenda manga corta.
- No portar carteras mochilas o bolsas.

Artículo 44avo. –
La institución procederá **ANULAR EL EXAMEN** al postulante que:

a) Se detecten algún equipo electrónico como Smartphone, iPad, iPod, celular, mp4, mp3, microcámaras, radio, reloj o cualquier material de transmisión de datos en el aula donde rinde su examen.
b) Realizar actos que impidan el normal desarrollo del examen.
c) Suplantar a otro postulante.

Artículo 45avo. –
El proceso de calificación del Examen de Admisión, se iniciará una vez terminada la Prueba. La Comisión Institucional de Admisión debe controlar el Proceso de Calificación ininterrumpidamente hasta la publicación del Cuadro de Méritos.

CAPÍTULO VIII
DEL CUADRO DE MÉRITOS

Artículo 46avo. –
Se confeccionará un Cuadro de Méritos de los postulantes en cada carrera profesional y turno, en base al puntaje alcanzado en el Proceso de Admisión. De acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.

Artículo 47avo. –
Las vacantes serán adjudicadas en estricto orden de mérito, ingresarán los postulantes aptos, que son aquellos que han obtenido la **NOTA MINIMA de once (11) o más.**

Artículo 48avo. –
En caso de empate en el último puesto, se tendrá en cuenta los resultados obtenidos, en el siguiente orden.

- Razonamiento lógico matemático
- Comprensión lectora
- Conocimiento
- Cultura General

Artículo 49avo. –
Los postulantes aptos, que no alcancen ingresar a la carrera y turno que postulen en primera opción, tendrán la posibilidad de una 2° opción, adjudicándose en orden de mérito, indicada en su ficha de inscripción; siempre que las vacantes no hayan sido cubiertas.

Los postulantes indicarán en su ficha de inscripción las carreras de 1° y 2° opción.

Artículo 50avo. –
El resultado del Proceso de Admisión es inapelable e inmodificable. En ningún caso procede la revisión del Examen de Admisión o de los resultados.

CAPÍTULO IX
DE LA MATRICULA

Artículo 51avo. –

- La matrícula de ingresantes se desarrollará en las oficinas de secretaria Académica del Instituto, previa presentación de los documentos originales.
- Fotocopia de DNI.
- Constancia de logros de Aprendizaje / Certificado de estudios de EBR (de colegios particulares visados en la DRELM o UGEL.
- Certificado de estudios de EBA (visados en la DRELM o UGEL)
- Recibo de caja por concepto de matrícula.
- Partida de nacimiento.

CAPÍTULO X
DE LOS SUPERVISORES DE AULA

Artículo 52avo. –
Los supervisores de Aula para el desarrollo de la Prueba de Admisión, son docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres", debidamente acreditados por la Comisión Institucional de Admisión.

Artículo 53avo. –
Para determinar el perfil del personal docente y administrativo que participará en el Proceso de Admisión, se considerará los siguientes criterios:

a) Activa participación, en proceso de difusión, del presente examen de admisión.
b) Alto nivel de puntualidad.
c) Responsabilidad en el desempeño de sus labores.
d) Identificación institucional permanente.
e) Optimo desempeño profesional.
f) Actualización y capacitación continua.
g) Práctica permanente de valores.

Artículo 54avo. –
Es obligación del docente que participa como supervisor de Aula el día del Examen de Admisión, asistir al Instituto a la hora señalada para el ingreso. El incumplimiento invalida su participación.

Artículo 55avo. - El supervisor de Aula, tiene la obligación de dar lectura a las recomendaciones que la Comisión Institucional de Admisión prescriba para los postulantes, consultas que requieran tales postulantes, de conformidad con los criterios impartidos, a fin de asegurar la participación transparente y normal en el Proceso de Admisión. También es obligación del supervisor de Aula cumplir con todas las indicaciones e instrucciones que la Comisión Institucional de Admisión disponga a través de los Coordinadores del Proceso de Admisión, bajo responsabilidad.

CAPÍTULO XI
DE LAS SANCIONES A LOS POSTULANTES

Artículo 56avo. –

Si un postulante fuera sorprendido contraviniendo las normas e instrucciones del Examen de Admisión durante el desarrollo del mismo, su prueba será anulada por el supervisor de Aula correspondiente, quien dará cuenta del hecho suscitado. A su vez el Coordinador informará inmediatamente a la Comisión Institucional de Admisión para que se adopten las medidas pertinentes.

Artículo 57avo. –

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres" denunciará ante la fiscalía de turno a quienes incurran en cualquiera de los actos dolosos siguientes:

a) Hacerse suplantar o suplantar a un postulante en el Proceso de Admisión.
b) Haber presentado en la inscripción o en cualquier acto posterior documentación falsa o adulterada
c) Perturbar el Proceso en cualquiera de sus fases mediante toma de locales u otras actividades que atenten contra su normal desarrollo.

Artículo 58avo. -

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres" inhabilitará para postular nuevamente, a quienes incurran en lo señalado en el artículo anterior de este Reglamento o en otros actos dolosos, independientemente de las acciones legales a que haya lugar; y si el implicado fuese miembro de la Institución, sea estudiante, docente o administrativo, la sanción se aplicará previo proceso administrativo por comisión de procedimientos administrativos disciplinarios.

CAPÍTULO XII
DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS

Artículo 59avo. –

Los recursos captados, en la cuenta corriente N° 00-000289094 del Banco de la Nación debe contar con un Registro y/o Reporte para sustentar la información de la captación por el Proceso de Admisión.

Artículo 60avo. –

Los gastos de la Comisión Institucional de Admisión deben sustentarse con los siguientes documentos:

a) Planillas: para refrigerios y movilidad local.
b) Órdenes de Compra
c) ordenes de servicio del personal que participa del examen de admisión 2023.

Artículo 61avo. -

Los ingresos obtenidos en el proceso de admisión serán distribuidos de la siguiente manera:

a) El 50% para cubrir gastos de organización, elaboración e impresión de material, pago a los equipos de elaboración del examen, supervisión de los postulantes el día del examen y otros gastos generados por el proceso.
b) El 50% para el mejoramiento de infraestructura, equipamientos y mobiliario

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 62avo. –

El postulante que no logre alcanzar vacante, con la presentación de su DNI, podrá retirar su expediente hasta diez días después de realizado el Examen de Admisión, vencido el plazo la Institución procederá a la incineración correspondiente.

Artículo 63avo. –

Las situaciones no contempladas en el presente Reglamento serán resueltas por la Comisión Institucional de Admisión.

COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADMISIÓN 2023

ANEXO 01: CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

ACCIONES	FECHA	HORA
Convocatoria e Informes	A partir del 16 de enero	08:00 a.m.
Inscripción en la Página web: http://institutomanuelarevalo.drelm.edu.pe/ previo pago de derechos de admisión.	Del 16 de enero al 30 de marzo	08:00 a.m. – 04:00 p.m.
Inscripción presencial en el local del IESTP MANUEL AREVALO CACERES, previo pago de derechos de admisión.	Del 16 de enero al 30 de marzo	08:00 a.m. – 04:00 p.m. 04:00 p.m. – 10:00 p.m.
Inscripción de Postulantes al examen de dirimencia, de: Primeros puestos, Deportistas Calificados, Beneficiarios del PIR, Personas con discapacidad y del Servicio Militar Voluntario.	Del 16 de enero al 25 de marzo	08:00 a.m. – 04:00 p.m. 04:00 p.m. – 10:00 p.m.
Inscripción de ingresantes por la modalidad del SPAYOV 2023	Del 27 de marzo al 30 de marzo	08:00 a.m. – 04:00 p.m. 04:00 p.m. – 10:00 p.m.
Inscripción de alumnos por reingreso por reserva y repitencia	Del 16 de enero al 25 de marzo	08:00 a.m. – 04:00 p.m. 04:00 p.m. – 10:00 p.m.
EXAMEN DE DIRIMENCIA		
Publicación de resultados del examen de dirimencia	01 de abril	03:00 pm
EXAMEN DE ADMISIÓN 2023		
Ingreso al local del instituto	**Domingo 02 de abril**	**De 07:00 a 08:00 a.m.**
APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE ADMISIÓN.	**Domingo 02 de abril**	**10:00 a.m.**
Publicación de resultados (Página Web: http://institutomanuelarevalo.drelm.edu.pe/	**Domingo 02 de abril**	**11:00 p.m.**
Matricula ingresantes - según cronograma.	**Del 03 de abril al 15 de abril**	08:00 a.m. – 04:00 p.m. 04:00 p.m. – 10:00 p.m.

ANEXO 02: CUADRO DE VACANTES

CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2023

ESPECIALIDAD	TURNO	AULAS	METAS	VACANTES POR EXONERACIÓN						ADMISIÓN POR EXONERACIÓN	TRASLADOS 5%	RESERVA Y REPITENCIA	ADMISIÓN ORDINARIA	TOTAL DE VACANTES
				1er y 2do Puesto	Ley Nº 29973 CONADIS	Deportistas Calificados	PIR	Servicio Militar	SPAOV 25%					
Computación e Informática	Diurno	1	40	2	2	1	1	1	10	17	2	5	16	40
Computación e Informática	Nocturno	1	40	2	2	1	1	1	10	17	2	5	16	40
Enfermería Técnica	Diurno	1	40	2	2	1	1	1	10	17	2	5	16	40
Enfermería Técnica	Nocturno	2	80	4	4	2	2	2	20	34	4	10	32	80
Industrias Alimentarias	Diurno	1	40	2	2	1	1	1	10	17	2	5	16	40
Industrias Alimentarias	Nocturno	1	40	2	2	1	1	1	10	17	2	5	16	40
TOTAL		**7**	**280**	**14**	**14**	**7**	**7**	**7**	**70**	**119**	**14**	**35**	**112**	**280**

CONTENIDO TEMÁTICO

1. APTITUD ACADÉMICA

Las preguntas de Aptitud académica se distribuyen en dos grandes áreas: Razonamiento Verbal y Razonamiento Matemático. Dichas preguntas miden habilidades intelectuales que se desarrollan mediante la interacción entre el proceso de maduración del sujeto, la educación y otras influencias medioambientes. Las preguntas de Aptitud Académica no miden conocimientos sino habilidades para resolver situaciones que se representen. El rendimiento de esta área depende fundamentalmente de la calidad del proceso del aprendizaje tanto en el ámbito del colegio como fuera él.

1.1. RAZONAMIENTO VERBAL

La viabilidad del postulante en razonamiento verbal se mide en la capacidad de razonamiento, análisis e interpretación, así como en el empleo de manera correcta del lenguaje oral y escrito. Los aspectos que comprende esta área son: sinónimos, Antónimos, Términos excluidos, Analogías, Oraciones incompletas, Conectores lógicos o ilativos, Oraciones eliminadas, Plan de Redacción y comprensión de lectura.

1.2. RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

Las preguntas de Razonamiento Matemático sirven para medir la capacidad de distinguir un razonamiento correcto de otro de otro incorrecto partiendo de las premisas ofrecidas y que al seguir un proceso lógico se llega a la conclusión correcta.

También sirven para exploran la habilidad de ingenio matemático en la solución de problemas de orden cuantitativo.

Los aspectos que comprende esta área son: Orden de información, Razonamiento Lógico, Métodos operativos. Planteo de ecuaciones, Fracciones. El tanto por cuanto, Comparación de magnitudes, Operadores matemáticos, Sucesiones, series, sumatorias, razonamiento geométrico y áreas de regiones sombreadas.

2. CONOCIMIENTOS

2.1. ARITMÉTICA

2.1.1. Teoría de Conjuntos. Elementos, relación de pertenencia, Relaciones entre conjuntos: Unión, Intersección, Diferencia, diferencia simétrica, complemento. Subconjuntos. Conjunto Potencia.

2.1.2. Sistema de Numeración. Conversión de Sistema de diferentes bases.

2.1.3. Números enteros. Cuatro operaciones, adición, sustracción, multiplicación y división. Divisibilidad.

2.1.4. Razones y proporciones. Reparto directo e inversamente proporcional.

2.1.5. Números Primos. Divisores de un número compuesto el MCM y el MCD.

2.1.6. Números racionales: Fracción, Clasificación de fracciones, generatriz de una expresión decimal.

2.1.7. Números Reales: Propiedades, intervalos.

2.1.8. Regla de tres simple y compuesta. Tanto por ciento. Descuentos.

2.1.9. Promedios: Clases de promedios, Media aritmética.

2.2. ALGEBRA

2.2.1. Leyes de exponentes en R. Exponente positivo y negativo. Exponente cero y fraccionario.

2.2.2. Polinomio con coeficiente en R. Operaciones: Suma, diferencia, producto y división.

2.2.3. Productos Notables y Coeficientes notables. Factorización.

2.2.4. Ecuaciones de Primer Grado y de Segundo Grado. Problemas que se resuelven en base a ecuaciones.

2.2.5. Binomio de Newton. Aplicaciones.

2.2.6. Logaritmos. Definición. Propiedades.

2.2.7. Relaciones y Funciones.

2.3. GEOMETRÍA

2.3.1. Segmentos. Operaciones con segmentos.

2.3.2. Ángulo, elementos, medida, Clasificación. Ángulos formados por dos rectas paralelas cortadas por una secante.

2.3.3. Triángulo: Líneas notables en un triángulo. Teoremas sobre ángulos internos. Congruencia de triángulos. Polígonos, elementos y Clasificación.

2.3.4. Cuadriláteros y Circunferencia.

2.3.5. Proporcionalidad de segmentos. Semejanza de triángulos. Teorema de Thales.

2.3.6. Relaciones métricas de un triángulo rectángulo. Propiedades de la bisectriz o la mediana de un triángulo. El teorema de Pitágoras.

Aplicaciones. Propiedades de triángulo rectángulo de ángulos agudos de 45°,30°,60°.

2.3.7. Áreas de Figura Planas: Área de triángulo, cuadrado, rectángulo, rombo, trapecio y polígonos regulares.

2.3.8. La circunferencia y el círculo. Elementos, longitud de circunferencia y área de círculo. Líneas notables de la circunferencia, sector circular y corona circular.

2.3.9. Posiciones de ángulos relacionados con la circunferencia. Figuras inscritas y circunferencia, sector circular y corona circular.

2.4. TRIGOMETRÍA

2.4.1. Ángulos trigonométricos ángulos trigonométrico especiales, arco trigonométrico. Sistema de medición angular (sexagesimal, centésimo y radial), conversión de sistemas.

2.4.2. Razones trigonométricas de ángulos agudos. Definición. Propiedades: recíprocas y complementarias. Razones trigométricas de ángulos notables: 30°,60° y 45° y de ángulos complementarios.

2.4.3. Ángulos de posición normal, ángulos cuadrantes, ángulos coterminales, razones trigonométricas de ángulos en posición normal. Reducción al primer cuadrante.

2.4.4. Identidades Trigonométricas, para un mismo ángulo y para un ángulo compuesto.

2.4.5. Identidades Trigonométricas, para la suma y diferencia de dos ángulos. Propiedades. Identidades trigonométricas para el ángulo doble y ángulo mitad.

2.4.6. Transformación al producto suma y diferencia de senos y cosenos.

2.4.7. Resolución de triángulos rectángulos y oblicuángulos.

2.4.8. Leyes fundamentales: Ley de senos y Ley de cosenos.

2.5. FÍSICA

2.5.1. Conceptos Fundamentales: La Física, Sistema internacional de unidades. Ecuaciones Dimensionales. Vectores.

2.5.2. Cinemática de una partícula: Posición, velocidad y aceleración instantánea. Movimiento rectilíneo. Movimiento compuesto. Movimiento circular uniforme y uniformemente variado.

2.5.3. Dinámica: Leyes de Newton. Momento de una fuerza. Fuerza de rozamiento

2.5.4. Trabajo y Energía: Trabajo de una fuerza variable. Trabajo de varias fuerzas y fuerza total. Energía mecánica. Teorema trabaja- energía. Energía potencial elástica.

2.5.5. Hidrostática.

2.5.6. Calor y Calorimetría. Concepto de calor y temperatura. Conversión. Escalas de temperatura. Conversión. Equilibrio térmico, cantidad de calor. Capacidad calorífica y calor específico. Propagación de calor.

2.5.7. Electrostática: Carga eléctrica. Ley de coulomb. Campo eléctrico. Potencial y energía potencial eléctrica de una y varias cargas. Diferencia de potencial capacidad y condensadores. Asociaciones en serie y en paralelo.

2.5.8. Electrodinámica. Corriente eléctrica: Clases. Resistencia eléctrica. Ley de Ohm. Asociación de resistencia. Fuerza electromotriz y potencia eléctrica. Ley de Joule. Circuitos eléctricos. Ley de Kirchohoff.

2.5.9. Electromagnetismo: Imanes, campo magnético. Ley de Biot y Savart. Fuerza magnética sobre una carga y sobre alambres conductores de corriente. Bobina.

2.5.10. Inducción: Concepto de flujo magnético. Ley de inducción de Faraday. Ley de Lenz.

2.5.11. Ondas. Características. Clases. Leyes de propagación de las ondas. Velocidad de propagación: Reflexión, refracción. Ondas electromagnéticas.

2.6. QUÍMICA

2.6.1 Materia. Clasificación, propiedades, cambios físicos, químicos y nucleares. Energía Tipos. Transferencia de calor. Leyes de conservación. Estructura Atómica. Número atómico. Número de masa. Especies iso electrónicas. Concepto de isótopos, isobaros e isótonos. Configuración electrónica por niveles de energía. Tabla Periódica: Ley periódica actual Características Propiedades periódicas: electronegatividad. Energía de ionización. Electroafinidad.

2.6.2 Enlace químico: Tipos Nomenclatura inorgánica: Esta de oxidación, atomicidad. Funciones químicas inorgánicas. Nomenclatura según IUPAC.

2.6.3 Unidades Químicas de Masa: Peso atómico y molecular. Átomo-gramo. Número de abogador.

2.6.4 Estado Gaseoso. Concepto. Ecuación universal y leyes de gases ideales.

2.6.5 Reacciones Químicas. Ecuación química. Tipos. Descomposición y desplazamientos. Reacciones de combustión y redox. Oxidación y reducción. Balance de ecuaciones químicas.

2.6.6 Estequiometria. Definición. Leyes ponderales y volumétricas.

2.6.7 Soluciones Definición: solvente y soluto. Concepto de moralidad, normalidad y moralidad. Dilución y neutralización.

2.6.8 Química Orgánica. El carbono y sus propiedades. Tipos de carbonos. Hidrocarburos: Alcanos, alquenos y alquinos. Hidrocarburos aromáticos.

2.7. BIOLOGÍA

2.7.1 La Biología: Concepto general, el ser vivo, estructura función. Virus.

2.7.2 Bioquímica: Moléculas fundamentales de la vida Agua, sales minerales. Macromoléculas proteínas, grasas e hidratos de carbono. Proteínas, enzimas, vitaminas y ácidos nucleicos (DNA y RNA).

2.7.3 Citología: Teoría celular, la célula como unidad estructural, función y genética del ser viviente, célula procariota y eucariota, membrana celular. Citoplasma, Componente y Núcleo.

2.7.4 Genética: Leyes de la herencia.

2.7.5 Biodiversidad: Taxonomía, reinos biológicos, evolución.

2.7.6 Sistemas: Digestivo, Respiratorio, Cardiovascular, excretor, nervioso y reproductor.

2.7.7 Ecología: Contaminación Ambiental

2.8. COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

2.8.1 Lenguaje, Funciones, Comunicaciones. Sílaba, Clases, Diptongo, Triptongo, Hiato.

2.8.2 Categoría Gramaticales variables e invariables: Sustantivos, Adjetivos, Artículo, Pronombre, Adverbio, Conjunción, Preposición.

2.8.3 Estructura: Sujeto, Predicado.

2.8.4 Oración Compuesta, Subordinada, Coordinada.

2.9. LITERATURA

2.9.1 Características de Literatura Quechua, Literatura de la conquista, Literatura de la colonia y Literatura de la Emancipación: Mariano Melgar.

2.9.2 Costumbrismo: Felipe Pardo y Aliaga, Manuel Ascencio Segura, Ricardo Palma, José Santos Chocano, José María Eguren, César Vallejo, José Carlos Mariátegui.

2.9.3 Indigenismo: José María Arguedas, Ciro Alegría, Enrique López Albujar.

2.9.4 Generación 50, Urbanismo: Julio Ramón Ribeyro, Mario Vargas Llosa, Alfredo Bryce Echenique.

2.10. HISTORIA

2.10.1 La Historia, concepto. Fuentes, Etapas, El poblamiento de América. El poblamiento del Perú: Paccaicasa, Chivateros, Toquepala, Lauricocha, Paijan. Origen de la cultura peruana: Uhle, Tello, Kaufman Doig, Lumbreras.

2.10.2 Culturas del Horizonte: Temprano (Chavín, Paracas), Intermedio Temprano (Nazca, Moche), Horizonte Medio (Tiahuanaco).

2.10.3 Horizonte Tardío: Los Incas, organización, política, social y económica.

2.10.4 Primer, Segundo, Tercer viaje de Pizarro. Guerra civil entre Pizarro y Almagro, Las Ordenanzas de Valladolid y el Primer Virrey del Perú. El Virreinato; La Organización

2.10.5 Política, Social y Económica.

2.10.6 La Expedición Libertadora del Sur, causas. El Protectorado, Entrevista de G7uayaquil. La Corriente Libertadora del Norte (Junín y Ayacucho). El primer Militarismo.

2.10.7 La Guerra del Guano y el Salitre, causas, Campañas Marítimas, Terrestre, La Resistencia de Breña.

2.10.8 Reconstrucción Nacional, Segundo Militarismo (Iglesias y Cáceres), Piérola. El Oncenio de Leguía. Surgimiento del APRA y del Socialismo en el Perú.

2.11. GEOGRAFÍA

2.11.1 Perú, localización en América y en el Mundo, Dimensiones, Límites, División Política. Morfología submarina (Zócalo, Talud, Fosas Marinas), Ocho Regiones.

2.11.2 Atmósfera, Temperatura, Humedad, Vientos. Climas de la Costa. Las 3 vertientes hidrográficas del Perú (Pacífico, La Hoya del Titicaca, Amazonas).

2.11.3 Recursos Naturales, Protección de los recursos (parques, reservas, santuarios).

Actividades Socioeconómicas (Extractivas, Productivas, Transformativas, Distributivas).

2.11.4 Geopolíticas. Concepto, Realidad, Potencial, Poder NACIONAL, Geografía Humana (Demografía la PEA). Población Absoluta y Relativa. Las Migraciones.

2.12. ECONOMÍA POLÍTICA

2.12.1 Economía: Evolución, Comparación, Economía Política: División y Método.

2.12.2 El proceso Económico (Etapas Genéricas) la producción: Concepto, Productividad, Costos de Producción Sectores de producción, Factor de producción (Naturaleza) Las necesidades, Características, El capital: Clasificación. Bienes. Clasificación. La Empresa. Clasificación.

2.12.3 La Circulación: Elementos, el Flujo Real y Nominal, el Cambio, Polos Económicos, El Comercio.

2.12.4 El Mercado. Concepto. Clases de Mercado (Perfecta e imperfecta) Monopolio, Competencia Monopolista, Oferta y Demanda.

2.12.5 La Distribución, El Salario. El Trabajo. Demografía del trabajo.

2.12.6 El Sistema Financiero. El Dinero. La Inflación, causa y efectos.

2.13. EDUCACIÓN CÍVICA

2.13.1 Educación Cívica: Concepto. Derechos Humanos. La Familia. Tipos. Paternidad Responsable.

2.13.2 El Estado Peruano, estructura, Organismos constitucionales autónomos, Ciudadanía. Organismos Internacionales. Comunidad Andina, OEA, ONU, OTAN.

2.14. PSICOLOGÍA

2.14.1 Psicología: Definición, etimología y contemporánea. Ramas: Pura y Aplicada. Objetivos de estudio. Finalidad.

2.14.2 Procesos psíquicos. Definición. Características. Clasificación.

2.14.3 Sensación. Definición. Bases Atómicas. Límites.

2.14.4 Percepción. Definición. Funciones de la percepción. Elementos. Principios.

2.14.5 Desarrollo del pensamiento. Nociones básicas. Etapas del Pensamiento.

2.14.6 Aprendizaje. Definición. Características. Cambios en la conducta. Modalidad en el aprendizaje. Tipos de necesidades.

2.14.7 Personalidad: Definición. Componentes. Factores. Características. Teorías.

2.14.8 Escuelas. Psicoanálisis.

2.15. LÓGICA

2.15.1 Interferencias. Tablas de verdad y Silogismo.

2.16. CULTURA GENERAL

2.16.1 Hechos y Acontecimientos pasados y actuales nacionales e internacionales.

MODELO DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO

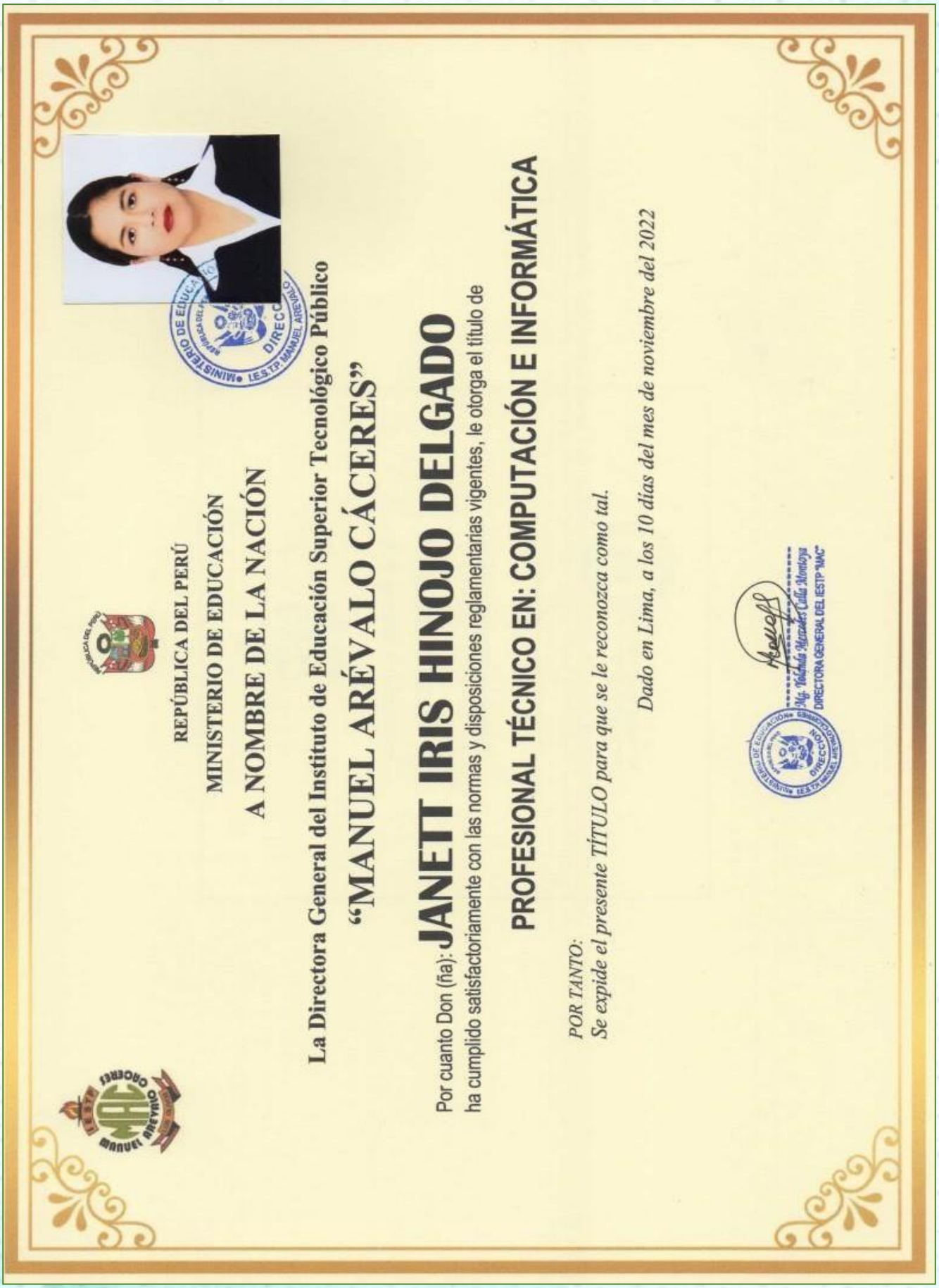

REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

La Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público

"MANUEL ARÉVALO CÁCERES"

Por cuanto Don (ña): **JANETT IRIS HINOJO DELGADO**

ha cumplido satisfactoriamente con las normas y disposiciones reglamentarias vigentes, le otorga el título de

PROFESIONAL TÉCNICO EN: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Lima, a los 10 días del mes de noviembre del 2022

Mg. Violeta Mercedes Calla Montoya

DIRECTORA GENERAL DEL IESTP "MAC"

PLANO DE UBICACIÓN

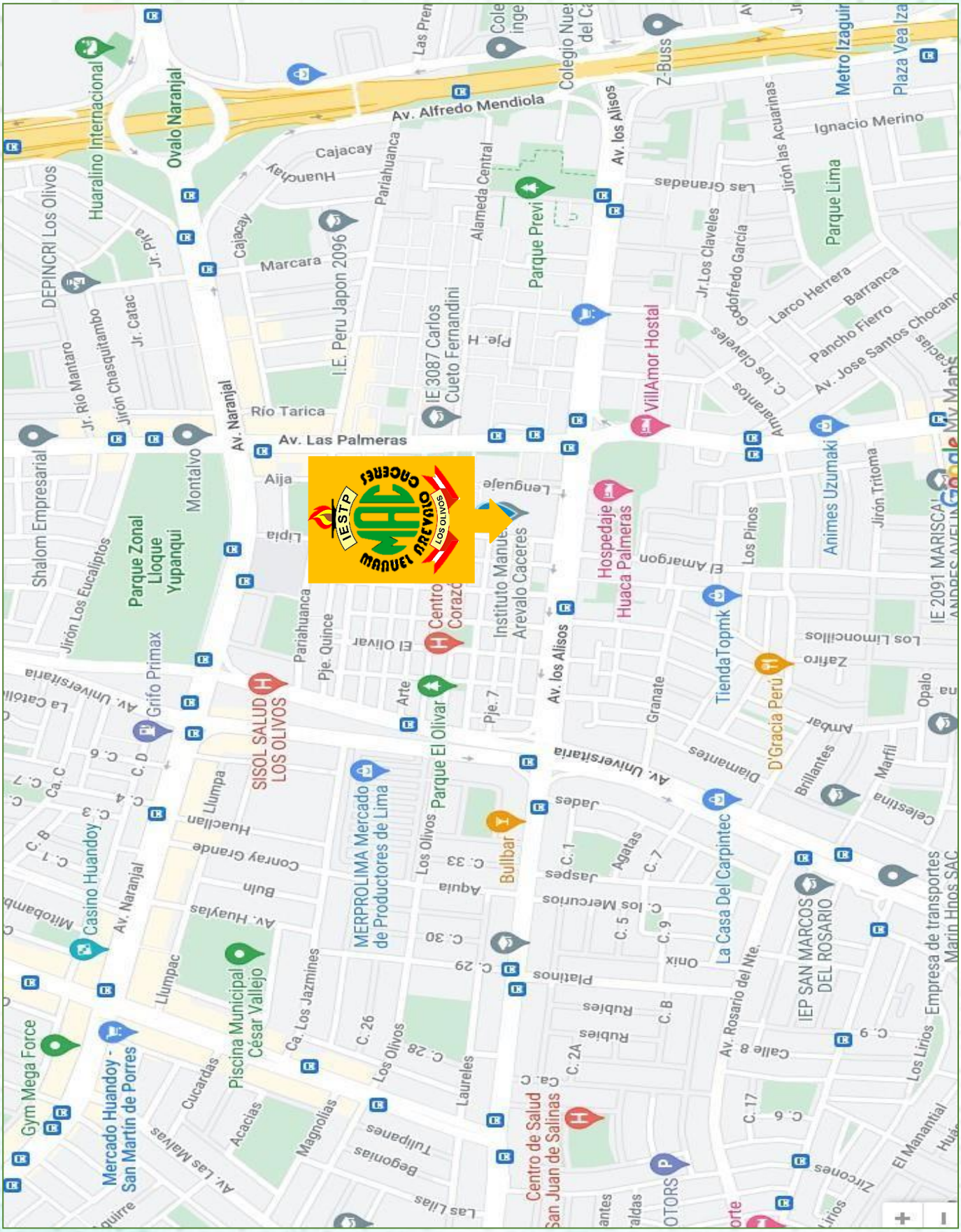

INFORMES E INSCRIPCIONES

(01) 521 10733

989098296 / 956331720
921191041 / 988808478
942987141

Avenida Los Alisos Nº 950- Urb. Carlos Cueto Fernándini Los Olivos, Lima - Perú

PÁGINAS OFICIALES